E

l más grande y reciente caso de ciberdelito y ciberlavado es el de la empresa *Liberty Reserve* con el que se evidencia cómo el ciberespacio está siendo utilizado para cometer delitos y lavar dinero en mayores proporciones que en el mundo físico. En días pasados se conoció la acusación (*[indictment](http://www.justice.gov/usao/nys/pressreleases/May13/LibertyReserveetalDocuments/Liberty%20Reserve%2C%20et%20al.%20Indictment%20-%20Redacted.pdf)* [13CRIM368](http://www.justice.gov/usao/nys/pressreleases/May13/LibertyReserveetalDocuments/Liberty%20Reserve%2C%20et%20al.%20Indictment%20-%20Redacted.pdf)) ante la Corte Sur del Distrito de Nueva York contra Liberty Reserve S.A., Arthur Budovsky y 6 personas más, por lavado de dinero a través de negocios virtuales de monedas y metales preciosos por un valor de $6.000 millones de dólares. Estas personas fueron capturadas en España, Costa Rica y Nueva York. Según la Fiscalía de Nueva York, los acusados crearon, estructuraron y operaron empresas en las que facilitaron las transacciones ilegales anónimas para el lavado de dinero de sus usuarios. Las actividades de la principal empresa, Liberty Reserve, permitió la transferencia de dinero a través de más de 45 cuentas bancarias en varios países que provenía del fraude con tarjetas de crédito, de fraudes con inversiones, de la piratería informática, de la pornografía infantil y del tráfico de estupefacientes. La empresa Liberty Reserve, creada en Costa Rica, operaba un sistema cambiario online mediante el cual sus usuarios abrían una cuenta en una moneda virtual (LR) que podía transferirse entre ellos; solamente se requería una cuenta de correo electrónico, nombre y fecha de nacimiento. La empresa procesaba cerca de 12 millones de operaciones por año y logró efectuar 55 millones de transacciones ilegales con más de un millón de usuarios. La comisión era del 1% por transferencia y por US$0,75 se podía ocultar el número de cuenta del usuario. Arthur Budovsky Belanchuk, creador de la empresa Liberty Reserve, ucraniano de 39 años, quien renunció a su pasaporte estadounidense en 2010 y se convirtió en costarricense, ya había sido investigado en Estados Unidos en 2005 por haber tratado de lavar dinero a través de la empresa Gold Age Inc. En 2007 fue condenado en Nueva York a cinco años de libertad condicional por operar un negocio ilegal de servicios financieros. En 2006 se mudó a Costa Rica y fundó Liberty Reserve, pero en 2011 la Superintendencia General de Entidades Financieras cerró sus operaciones al no demostrarse su legitimidad; sin embargo, siguió “trabajando clandestinamente”.

El ciberdelito es todo acto ilícito que se realiza en el ciberespacio contra personas, negocios (comerciales y no comerciales) o gobiernos, a través de una computadora o dispositivo electrónico como herramienta, como objetivo o ambas. Cuando el ciberdelincuente tiene una finalidad económica se denomina *cracker* y cuando no tiene un incentivo económico se conoce como *hacker*. El ciberlavado, a su vez, se considera como el proceso para ocultar o facilitar, a través del ciberespacio (internet, la nube o la red), transacciones financieras que provienen de actividades ilegales mediante la utilización, principalmente, de: a) tarjetas prepagadas de sistema abierto y cerrado, b) monederos electrónicos, c) pagos a través de dispositivos móviles, d) monedas y metales preciosos virtuales y e) servicios de pago a través de internet.

*Luis Eduardo Daza Giraldo*